



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS NO.CD-CCC-CP-07-2024, IMPRESIÓN LIBRO DE TEXTO: CONSTITUCIÓN DOMINICANA PROCLAMADA 2015 (EDICIÓN SENCILLA) PARA USO DE LA INSTITUCIÓN. -----

Acta No.08/2024.- En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), se han reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Diputados integrado por los señores Elvira Méndez Medina, Secretaria General Administrativa, Rosa Andrea Pimentel, Directora Financiera, Mario Doñé Montalvo, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, Kennedy Fernández Arias, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información y Haideé M. Rojas Rojas, Coordinadora Técnica Legal de Consultoría Jurídica, en funciones de Consultora Jurídica; para conocer del único punto en agenda: Decidir la adjudicación del procedimiento por comparación de precios No.CD-CCC-CP-07-2024, para la impresión de libro de texto: Constitución Dominicana Proclamada 2015 (Edición Sencilla).

Preámbulo:

- 1.- Que la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 20 de julio de 2006, en su artículo 16, numeral 4 establece que la "Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido en la ley y su reglamento".
- 2.- Que la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Institución, procedió a realizar la convocatoria a presentar ofertas e invitó las empresas **GB Grupo**

Creativo, S.R.L., Impresos VP, S.R.L., Editora Búho, S.R.L., NG Media, S.R.L., Colorama Servicios Gráficos, S.R.L., Impreso O&M 3.0 S.R.L.; así como cualquier otro interesado en presentar propuestas en el proceso de que se trata.

3.- Que el artículo 38 del Reglamento de aplicación No.416-23, establece que “Será competencia del Comité de Compras y Contrataciones de las instituciones contratantes, la organización, gestión y ejecución de los procedimientos de contratación de licitación pública, licitación restringida, subasta inversa, sorteo de obras y comparación de precios.

4.- Que, en el plazo previsto para la inscripción en el proceso solamente se interesó la empresa **Impresos O&M, S.R.L.**, la cual en el plazo previsto en el pliego de condiciones, realizó el depósito de las credenciales junto con su propuesta técnica y la muestra requerida, procediéndose a la evaluación de su propuesta, en cuyo informe de evaluación fue indicado que la misma cumple con los requerimientos del pliego de condiciones, siendo acogido dicho informe por este Comité, remitiendo el mismo a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Institución para que procediera a comunicar a la única empresa participante, que una vez evaluados los documentos relativos a sus credenciales y su propuesta técnica junto con la muestra, había quedado habilitada para la entrega de propuesta económica, la cual estaba prevista para el día veintidós (22) del mes de julio de 2024, a las 2:30 p.m., en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la institución.

A continuación, la propuesta económica “Sobre B” de la empresa **IMPRESOS O&M, S.R.L.**, la cual presento propuesta económica para el suministro de 10,000 unidades impresas del libro de texto: Constitución Dominicana Proclamada 2015, edición sencilla, tamaño 6x9, interior a un color, portada a full color, precio unitario RD\$299.95. El monto total de la propuesta económica es de dos millones novecientos noventa y nueve mil quinientos pesos con 00/100 (RD\$2,999,500.00), presentando

la garantía de mantenimiento de oferta mediante la Póliza de Seguros No.FIZ-1-3108-669681, de fecha 12 de julio 2024, vigente desde el 22 de julio hasta el 22 de octubre de 2024, emitida por Patria, S. A., a favor de la Cámara de Diputados, por un monto de RD\$29,995.00.

Considerando: Que este Comité luego de valorar la oferta técnica y económica de la empresa participante, junto con el informe de evaluación de ofertas de peritos, ha decidido para la adjudicación tomar en consideración la única propuesta recibida, cuya oferta resulta conveniente por cumplir con los aspectos y condiciones establecidas en el pliego de condiciones del proceso.

Por lo antes expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones, en el ejercicio de las facultades legales que le confieren la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones, el Reglamento de Aplicación No. 416-23, y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la ficha técnica elaborada para tales fines y efectos, después de analizar y evaluar la propuesta presentada por la empresa participante, la cual ha cumplido con los requerimientos del pliego de condiciones:

RESUELVE:


PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **Impresos O&M, S.R.L.;** el suministro de 10,000 unidades impresas del libro de texto: Constitución Dominicana Proclamada 2015, edición sencilla, tamaño 6x9, interior a un color, portada a full color, según las especificaciones de la propuesta técnica y la muestra presentada; por un monto total de **dos millones novecientos noventa y nueve mil quinientos pesos con 00/100 (RD\$2,999,500.00),** exento de ITBIS.

SEGUNDO: ORDENA a la empresa adjudicataria presentar la garantía de fiel cumplimiento de contrato, establecida en el pliego de condiciones, consistente en póliza de seguros a favor de la Cámara de Diputados, por un monto equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto adjudicado, para la suscripción del mismo.

TERCERO: ORDENA la notificación de la presente acta a las empresas participantes, para su conocimiento y fines de lugar, y que la misma sea publicada en el portal institucional.

En fe de todo lo cual, y para que conste de tal manera, se levanta la presente acta, que después de leída y aprobada, fue firmada en la última hoja, y firmada y/o rubricada en cada una de las hojas restantes, por tratarse de cinco (5) fojas escritas a máquina, a espacio y medio, y a una sola cara, en la fecha y lugar indicados más arriba.-

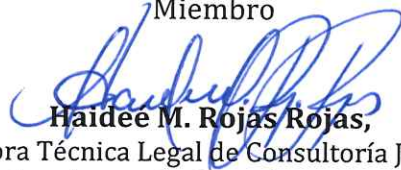
Por el Comité de Compras y Contrataciones:


Elvira Méndez Medina,
Secretaria General Administrativa
Representante de la máxima autoridad
Miembro


Rosa Andrea Pimentel,
Directora Financiera
Miembro


Kennedy Fernández Arias,
Responsable de Acceso a la Información
Miembro


Mario Doñe Montalvo,
Director Planificación y Desarrollo Institucional,
Miembro


Haidee M. Rojas Rojas,
Coordinadora Técnica Legal de Consultoría Jurídica,
en funciones de Consultora Jurídica
Miembro

Yo, **Dr. Luis Rafael Regalado C.**, Abogado, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, miembro del Colegio Dominicano de Notarios registrado bajo la matrícula No. 3994, CERTIFICO Y DOY FE que por ante mi comparecieron los señores **Elvira Méndez Medina, Rosa Andrea Pimentel, Mario Doñe Montalvo, Kennedy Fernández Arias y Haidee M. Rojas Rojas**, quienes me han declarado bajo la fe del juramento, que las firmas que anteceden fueron puestas por ellos libre y voluntariamente, y que las mismas son las que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas, por lo que certifico y doy fe. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).


Notario Público

